



RESOLUCIÓN N° 004-2024/JSN

NOMBRAMIENTO DE COMISIONADO NACIONAL DE FORMACIÓN

Lima, 29 de enero de 2024

EL JEFE SCOUT NACIONAL

VISTA:

La renuncia del Sr. Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos y la propuesta del Director Nacional de Recursos Adultos, Señor Pablo Miguel Salinas Ríos:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, establece que la Jefatura Scout Nacional, es el conjunto de adultos voluntarios que ocupan los cargos designados y que dependen del Jefe Scout Nacional y que está compuesto:

- a) Por los Directores Nacionales de Programa de Jóvenes, de Adultos en el Movimiento Scout y de Gestión Institucional.
- b) Por los Comisionados Nacionales y Coordinadores Nacionales de las diferentes direcciones, con excepción de los funcionarios de la Asociación que no reúnen la calidad de miembros activos.

Que, el artículo 78 del Reglamento de la Asociación de Scouts del Perú establece que las Comisiones Nacionales son órganos de apoyo de las Direcciones Nacionales y de la Jefatura Scout Nacional. Están integradas por los equipos de trabajo necesarios en sus respectivas áreas de su competencia. Las Comisiones Nacionales son dirigidas por un Comisionado Nacional.

Que, se debe tener en cuenta que, de conformidad con lo establecido por el artículo 64 del Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, ningún miembro de la Jefatura Nacional puede ejercer cargos en otro nivel con excepción del Nivel Grupal.

Que, de conformidad con lo establecido por el segundo párrafo del mismo artículo 64 del



Scouts del Perú
Jóvenes con Futuro
www.scout.org.pe

Estatuto de la Asociación de Scouts del Perú, las personas duran en su cargo mientras cuenten con la confianza de quien las designó, lo cual incluye el principio ético de poner su cargo a disposición cuando aquel que lo nombró deje de ejercer el cargo.

Que, con fecha 28 de enero de 2024 se recibió la renuncia del Señor Carlos Erick Alfonso Mostacero Bustillos al cargo de Comisionado Nacional de Formación, renuncia que fue aceptada y a quien se agradece por el trabajo realizado en beneficio de la Asociación de Scouts del Perú. Asimismo, se recibió la propuesta de reemplazo presentada por el Director de Recursos Adultos.

SE RESUELVE:

PRIMERO: **NOMBRAR** en el cargo de Comisionado Nacional de Formación al señor **JOHN JOSÉ MONTERO PACCHIONI**, con jurisdicción en todo el territorio de la República del Perú.

SEGUNDO: Disponer la difusión de la presente resolución a través de nuestros medios oficiales: página web, correos electrónicos y redes sociales, para el conocimiento de toda la comunidad scout; así como a través de las autoridades elegidas y designadas en funciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Jorge Eddy Zelada Zúñiga
Jefe Scout Nacional